



**UNIVERSIDAD
METROPOLITANA**

LINEAMIENTOS CURRICULARES



LINEAMIENTOS CURRICULARES INSTITUCIONALES



**UNIVERSIDAD
METROPOLITANA**

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
COMITÉ CURRICULAR INSTITUCIONAL
BARRANQUILLA
2023**

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. SOPORTE CONCEPTUAL CURRICULAR	6
1.1 CURRÍCULO METROPOLITANO	6
1.1.1 Características	9
1.1.2 ESTRATEGIAS.....	12
1.2 ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN CURRICULAR	17
1.2.1 Comité Curricular Institucional	17
1.2.2 Comité Académico de Programa	17
2. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN CURRICULAR	17
2.1. COMPONENTES DE FORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRÍCULAR	18
2.1.1 Componente de Formación Básico	18
2.1.2 Componente de Formación Específico	19
2.1.3 Componente de Formación Investigativo	20
2.1.4 Componente de Formación Complementario y Socio humanístico	20
2.2 CURSOS	21
2.2.1 Clasificación de los Cursos	21
2.2.2 Organización de la actividad académica	23
3. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	26
3.1 PRINCIPIOS LEGALES	27
3.2. DEFINICIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO	27
3.3. TRABAJO CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO DEL DOCENTE	27
3.4 TRABAJO INDEPENDIENTE.	27
4. ARTICULACIÓN DEL CURRÍCULO CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INTERNACIONALIZACIÓN	28
4.1 DOCENCIA	28
4.2. INVESTIGACIÓN	30
4.2.1 Articulación de la Investigación formativa en los programas académicos .	31
4.2.2 Articulación de la Investigación con la función de extensión	33
4.2.3 Articulación de la Investigación con la función de Docencia.....	34
4.3. EXTENSIÓN	34
4.4 INTERNACIONALIZACIÓN	36



5. EVALUACIÓN CURRICULAR.....	37
5.1 ASPECTOS A EVALUAR	38
5.2 FASES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR.....	39

PRESENTACIÓN

La Universidad Metropolitana como Institución formadora de profesionales en áreas de la salud, educación, ciencias sociales y humanas, a partir del pensamiento de sus fundadores, su historia, las tendencias y normativas educativas vigentes, especialmente considerando que desde 2018 el MEN trabajó en la transformación del marco normativo en el reconocimiento de la diversidad institucional llegando a la expedición del Decreto 1330 de 2019 *"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del decreto 1075 de 2015 -Único reglamentario del sector educativo"*, al igual que las orientaciones y prioridades colombianas sobre la educación superior y su legado documental que determinan la necesidad de ajustar los Lineamientos Curriculares Institucionales.

En procura de dar cumplimiento a las Condiciones de Calidad de los programas y de la institución y como consecuencia de las directrices del Ministerio de Educación Nacional para la creación o renovación de registros calificados, la Institución se acoge a lo establecido en el decreto 1330 de 2019.

Bajo las anteriores premisas, los lineamientos curriculares se articulan con el Proyecto Educativo Institucional- PEI-, el Plan de Desarrollo Institucional-PDI- y a través de las políticas curriculares, los ejes estratégicos, la Misión, la Visión, los perfiles del estudiantado (de ingreso, profesional, de egreso y ocupacional) y del profesorado metropolitano, los Lineamientos de la docencia y el Modelo Pedagógico Dialógico. Estos –lineamientos curriculares- son el resultado de un proceso participativo, donde se ha tenido en cuenta la percepción, las expectativas de los diferentes actores involucrados en el desarrollo de las actividades académicas, de los distintos estamentos de la universidad que buscan la excelencia y el cumplimiento de altos estándares de calidad, enfocados hacia la docencia, extensión e investigación y basados en los principios institucionales de responsabilidad social, democracia, participación, formación cultural y desarrollo humano sostenible.

Es necesario puntualizar que la Universidad ha emitido, a partir del 2022, un documento para la implementación de los resultados de aprendizaje articulados a las competencias, como parte esencial del Sistema interno de aseguramiento de la Calidad (SIAC), que soporta la política institucional de los resultados de aprendizaje (RA). En dicho documento se explica de manera detallada los antecedentes, la gestión para la implementación de los RA, el impacto esperado, la declaratoria, definición, conceptualización y redacción, finalizando con la propuesta sobre los mecanismos, acciones de seguimiento y retroalimentación de los RA en el proceso formativo.

En consecuencia, el presente documento se constituye en la base de la política institucional de curricular que orienta la actividad académica de la Universidad Metropolitana, haciéndola de actualidad, coherente y vinculada a la problemática social y a las necesidades del entorno. Se haya organizado en cinco capítulos que contemplan: El soporte conceptual, la estructura, organización y distribución curricular, su articulación con las funciones sustantivas y la evaluación.

1. SOPORTE CONCEPTUAL CURRICULAR

1.1 CURRÍCULO METROPOLITANO

El currículo dialógico de la Universidad Metropolitana se define como un proceso sistémico donde intervienen los actores de la sociedad de las diferentes áreas (salud, educación, sector productivo público y privado, etc.) en coherencia con las funciones misionales, para dar respuesta a sus necesidades, identificándose así con aspectos del enfoque socio formativo.

Es un currículo concebido como intermediario cultural que se hace operativo en la institución durante el proceso de formación integral, a partir de la inclinación

vocacional del estudiantado, con la participación y acompañamiento del profesorado, directivos y administrativos. Por lo tanto, el currículo hace visible el quehacer institucional y es orientado desde los elementos de direccionamiento estratégico de la Universidad.

El currículo se concretiza en los planes de estudio de los programas académicos ofertados por la institución y cuenta con un diseño, estructura, organización y distribución curricular consecuentes con la misión, con los propósitos de formación, los perfiles, las competencias, resultados de aprendizajes (RA), con la pedagogía dialógica y la evaluación integral por competencias y RA.

El currículo metropolitano, en consonancia con el Modelo Pedagógico Dialógico, se fundamenta en los siguientes principios del pensamiento complejo:¹

- Principio de la *auto-eco-organización*. A partir de este principio, toda institución educativa es considerada como un sistema vivo interdependiente, con la responsabilidad de organizarse de cara a las necesidades del contexto. Es por ello que la dinámica curricular es permanente, respondiendo a los cambios del entorno, al tiempo que la institución conserva su autonomía interna, lo que le da identidad y estabilidad.
- Principio de la *recursividad organizacional*. Trasciende la causalidad lineal propia de la epistemología positivista y propone tres aspectos:
 1. Las causas actúan sobre los efectos, pero al mismo tiempo, los efectos actúan sobre las causas;
 2. Los fenómenos son multicausales y tienen varios efectos;
 3. Los procesos se regulan y mejoran a partir de información

¹ TOBÓN, Sergio. Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo didáctica y evaluación. Bogotá. Ecoe Ediciones P. 153 - 156.

proveniente de varias fuentes.

- Principio *dialógico*. En la ciencia tradicional, se produce conocimiento oponiendo un fenómeno a otro. Esto ha llevado a que los procesos de creatividad y emprendimiento se hagan por oposición a algo. El pensamiento complejo propone un avance al establecer que no sólo hay que unir los contrarios, sino, hay que establecer los mejores caminos o medios por los cuales se deben complementar dichos contrarios a partir de determinados fines, considerando el sistema global como tal, buscando un mayor desarrollo, creatividad, posicionamiento y fortaleza para afrontar el contexto.
- Principio hologramático. Un holograma es que el todo esté presente en cada parte. El pensamiento complejo nos invita a comprender los fenómenos buscando determinar cómo el todo está presente en cada una de las partes y esto nos permite un mejor abordaje.

En la Institución estos cuatro principios se visibilizan en el proceso formativo integral y en el currículo, cuando:

- Se evidencia coherencia entre los planteamientos y propósitos de formación planteados en el PEI, el Modelo Pedagógico Dialógico, los lineamientos curriculares desde el macro, meso y microcurrículo de los cursos con sus respectivas competencias y resultados de aprendizaje, en coherencia con los perfiles de ingreso y egreso, todo ello en el marco de las políticas y normatividad vigente, donde se puede observar el todo en las partes y la parte en el todo. -P. hologramático-.
- El diseño curricular dinámico es participativo, democrático y responde a la solución de problemas del contexto (prácticas formativas, proyectos de aula, proyectos dialógicos, proyectos de investigación). - P. Auto eco organización-.

- Se dispone de personal idóneo (direcciones y profesorado competentes), recursos apropiados para los procesos formativos (aulas, bibliotecas, canchas, laboratorios, ayudas tecnológicas, materiales de apoyo a la docencia, producción documental y lineamientos institucionales, etc.). -P. Recursividad organizacional-.
- Se cuenta con un sistema de evaluación periódica del currículo, realizado por varias fuentes (directivos, egresados, estudiantes, sector productivo), que son insumo para los planes de mejoramiento continuo. -P. Recursivo y Dialógico-.
- El proceso formativo es integral y trasciende el conocimiento disciplinar como única meta. -P. Hologramático-.
- La pregunta y el diálogo son mediadores para llegar a acuerdos y resolver problemas, plantear hipótesis, tomar decisiones. -P. Dialógico-.

1.1.1 Características

El currículo metropolitano se caracteriza por ser integral, flexible, interdisciplinar, interprofesional, basado en competencias y resultados de aprendizaje de acuerdo a los lineamientos institucionales macrocurriculares, a los que se articulan los programas académicos con sus cursos, desde el meso y el microcurrículo; de tal forma que los aspectos de coherencia, pertinencia, relevancia académica y responsabilidad social, permean la estructura curricular a partir de las competencias institucionales hasta su operacionalización en el aula de clases o espacio de formación. A continuación, se describen dichas características:

Integral: contribuye al enriquecimiento del proceso de interacción y dialogicidad en los diversos contextos de aprendizaje, donde estudiantado y profesorado, mediante el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas y socioafectivas, logran el cultivo y construcción de verdaderos proyectos de vida movilizados por valores institucionales, con sentido histórico de su transformación. El currículo es integral en la medida que articula la lógica del pensar con la del sentir y del hacer, en todos los procesos de direccionamiento estratégico que soportan la misión. La integralidad se hace evidente en los escenarios físicos, cognitivos, valorativos y sociales y trasciende a toda la comunidad académica metropolitana.

Interdisciplinar: es un marco metodológico que facilita la integración de las teorías, instrumentos y prácticas en la que participan diferentes disciplinas, teniendo en cuenta la concepción multidimensional de los fenómenos. La interrelación de profesionales de diferentes disciplinas y especialidades, posibilita el desarrollo de las actividades académico investigativas, permitiendo la intervención del objeto/sujeto de estudio de manera integral, estimulando la solución de problemas. Las razones que justifican la necesidad de hacer abordajes interdisciplinarios surgen de la idea de complejidad, uno de los mayores desafíos del pensamiento contemporáneo. No se trata de especializar el pensamiento, sino de potencializarlo para que el sujeto sea capaz de aprehender la totalidad.

Flexible: se entiende como un proceso de apertura y redimensionamiento de los diferentes aspectos que constituyen un currículo. Dicha apertura tiende a afectar los patrones tradicionales de organización y de práctica de los actores académicos, lo que implica “la adecuación permanente de los nuevos conocimientos a los procesos de formación, al fomentar la capacidad de decisión del estudiante sobre la selección y combinación de contenidos y planes de

trabajo, así como las secuencias y ritmos de aprendizaje”.²Con base en lo anterior, la flexibilidad en la Universidad Metropolitana emerge como una práctica de formación, donde el estudiantado tiene la posibilidad de escoger o seleccionar la forma y el momento de su aprendizaje, de acuerdo con sus necesidades, intereses o posibilidades, apoyándose en las estrategias, medios, tiempos y espacios, que la institución ofrece para responder a las demandas de formación generando mayor cobertura y calidad del servicio educativo.

Interprofesional: para la universidad es la relación mutua entre varias profesiones. Los miembros de un equipo de estudiantes, profesores(as) o investigadores(as) aprenden solidariamente con un sentido de colaboración, cooperación y responsabilidad compartida. Es frecuente encontrar estos equipos en los programas académicos del área social y de la salud, donde los profesionales trabajan juntos para dar una mejor atención al paciente o usuario. En la institución se encuentran igualmente a nivel investigativo, e incluso a nivel administrativo, como es el caso de la unidad funcional denominada Desarrollo Pedagógico.

Basado en competencias y Resultados de Aprendizaje (RA): la Universidad Metropolitana articula los RA a las competencias, a partir de la concepción de un enfoque complejo, lo que significa promover aprendizajes, desde el conocer, saber, hacer, ser-convivir, como parte del recorrido dinámico integral del proceso formativo que favorece el alcance de los RA del programa, a los que se integran los cursos con sus microcurrículos, evidenciándose una alineación constructiva entre los elementos que lo conforman: los propósitos de formación, las competencias, las unidades temáticas, las actividades de enseñanza-aprendizaje, las estrategias y criterios de evaluación, las evidencias del proceso y los resultados de aprendizaje.

En coherencia con ello, para la institución es competente la persona en formación que demuestra en su actuación integral que su aprendizaje va más allá del

² DÍAZ VILLA, Mario. Flexibilidad y educación superior en Colombia. Bogotá: Secretaría general - procesos editoriales del ICFES. 2002. P. 62.

conocimiento disciplinar como única meta, considerándolo un proceso formativo integral como parte de su proyecto ético de vida. Con esta mirada, podrá hacer un análisis de la realidad para transformarla mediante la resolución de problemas en un contexto global, de manera idónea, ética y responsable.

Con la intencionalidad de visibilizar y fortalecer la identidad institucional se han planteado las competencias metropolitanas articuladas con sus RA, estas se abordan transversalmente a lo largo del currículo y su desarrollo se evidencia desde los cursos que se entretajan para resolver problemas contextualizados, ellas son: trabajo en equipo y liderazgo, diálogo integrador y humanizado y orientación al servicio social; estas competencias, a su vez, interactúan o se integran al resto de competencias.

Así mismo, y como parte del mapa general de competencias macrocurriculares, el proceso formativo integral metropolitano apunta al desarrollo de las competencias genéricas (lectura crítica, razonamiento cuantitativo, comunicación escrita y competencias ciudadanas); de las competencias transversales (ética-bioética, educación, gestión del conocimiento, humanidades, fundamentos básicos de las ciencias de la salud y ambiente y desarrollo sostenible); de las competencias comunes (promoción de la salud y prevención de la enfermedad y atención en salud) y de las disciplinares específicas.

1.1.2 ESTRATEGIAS

A continuación, se describen las diversas estrategias para hacer posible la implementación del currículo metropolitano, de acuerdo a sus características, explicadas en el aparte anterior.

1.1.2.1 Integralidad

- Aplicar el PEI y el Modelo Pedagógico Dialógico en el desarrollo de todas

las actividades académicas.

- Implementar la formación y evaluación de las competencias y RA propuestos en el currículo metropolitano.
- Promover la participación de la comunidad académica en las jornadas de actualización y capacitación para la formación integral.
- Promover la participación de la comunidad educativa en las actividades ofrecidas por Bienestar Universitario para la promoción de la formación integral.
- Acompañar y evaluar la implementación del Sistema de evaluación académico integral, utilizando la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Evidenciar la integración de la evaluación de los RA con las competencias, los criterios evaluativos, las estrategias e instrumentos de evaluación.

1.1.2.2 Interdisciplinariedad

- Realizar el abordaje interdisciplinar de los conocimientos de todos los cursos (básicos, disciplinares y complementarios).
- Promover el diálogo permanente entre el grupo de estudiantes, profesorado, y profesorado-estudiantado, tanto en lo humano como en lo disciplinar, lo que favorece una visión compleja de la situación en estudio.
- Potencializar el pensamiento crítico de los sujetos en formación para la resolución interdisciplinar de los problemas.
- Aplicar estrategias pedagógicas individuales y grupales como la pregunta problémica, la elaboración de diagnósticos, las mesas redondas, el aprendizaje basado en problemas, las rondas médicas, los estudios de caso interdisciplinares, el trabajo independiente, los proyectos dialógicos, los clubes de revista, entre otros.
- Disponer de una planta profesoral multidisciplinar.
- Realizar seminarios como una estrategia fundamental que fortalece la interdisciplinariedad.

1.1.2.3 Flexibilidad

- Actualizar periódicamente el currículo de acuerdo con las tendencias y los estudios del contexto disciplinar y social.
- Concertar entre estudiantado y profesorado las estrategias pedagógicas dialógicas para el desarrollo de las competencias y el alcance de los RA, según el semestre y el tipo de curso.
- Elegir cursos de profundización como forma de construir conocimiento complementario, permitiéndoles así, al grupo de estudiantes, proyectarse a un posgrado.
- Seleccionar, dentro del componente de formación complementario, cursos electivos según los intereses de cada estudiante.
- Participar en la elección de los temas o situaciones por resolver, utilizando la estrategia de proyecto dialógico.
- Elegir el problema de investigación del trabajo de grado de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.
- Optar por el aprendizaje de una segunda lengua de acuerdo con sus intereses y la oferta institucional.
- Utilizar bibliografía en una segunda lengua para el desarrollo de las competencias en todos los cursos.
- Ofrecer cursos en una segunda lengua.
- Implementar el estudio de caso con problemáticas de otros contextos, países o culturas.
- Invitar conferencistas locales, nacionales o internacionales expertos, que enriquezcan los cursos.
- Establecer alianzas colaborativas con instituciones de Educación Superior de otros países.
- Favorecer la participación de estudiantes extranjeros en los programas que ofrece la institución.
- Favorecer la movilidad externa de profesorado y estudiantado a otras instituciones de Educación Superior.
- Utilizar las tecnologías de la comunicación en educación como herramientas del proceso formativo, para flexibilizar los escenarios de

aprendizaje.

- Escoger experiencias comunitarias o de proyección social, de acuerdo a sus intereses.
- Seleccionar las prácticas formativas pertinentes y contextualizadas.
- Ofrecer cursos intersemestrales que posibiliten al estudiantado adelantar o nivelar cursos.
- Participar en las actividades de desarrollo humano ofrecidas por Bienestar Universitario, según sus motivaciones.
- Seleccionar pasantías estudiantiles nacionales e internacionales.
- Desarrollar, de acuerdo con su interés, cursos del posgrado homologables en el pregrado.
- Homologar cursos de un posgrado a otro, de acuerdo a un previo estudio.

1.1.2.4 Interprofesionalidad

- Crear espacios dialógicos en las prácticas formativas, conformados por estudiantado de varias profesiones, en pro del cuidado de pacientes y o usuarios.
- Fortalecer en el proceso formativo, los valores, la ética, los roles y primordialmente la responsabilidad en el abordaje cooperativo de problemas de salud y sociales.
- Resolver, mediante el trabajo en equipo, problemas de salud y sociales.
- Sistematizar a través de los proyectos dialógicos, los resultados arrojados en las experiencias recogidas de cursos donde participan estudiantes de diferentes profesiones.
- Promover la participación en eventos nacionales e internacionales donde se compartan experiencias interprofesionales que generen sinergia entre las áreas de la salud y las ciencias sociales.
- Utilizar la estrategia de simulación para el abordaje interprofesional de problemas de salud y sociales.

- Fortalecer el interprofesionalismo a través de los semilleros de investigación institucionales e inter institucionales.

1.1.2.5 Estrategias para la formación basada en competencias y Resultados de aprendizaje (RA)

- Plantear en los cursos, contextos de aprendizaje significativos que favorecen el desarrollo de las competencias articuladas a los RA y su evaluación.
- Implementar, en el desarrollo del microcurrículo, las competencias con sus niveles de dominio y RA por alcanzar, que han sido estipuladas por la institución y el programa en estudio.
- Utilizar de manera permanente, las herramientas pedagógicas que evidencian la formación y evaluación basada en competencias.
- Desarrollar proyectos según áreas del conocimiento mediante la estrategia pedagógica de aprendizaje basado en problemas.
- Implementar los proyectos de aula y los trabajos independientes que evidencien el desarrollo o fortalecimiento de las competencias.
- Fortalecer la formación y evaluación a partir de competencias, a través de la capacitación del profesorado en este tema.
- Utilizar estrategias de nivelación, recuperación o profundización, para el alcance de las competencias y RA.
- Establecer criterios evaluativos coherentes con las competencias y los RA, que permitan al profesorado y al estudiantado, verificar y garantizar su alcance.

1.2 ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN CURRICULAR

1.2.1 Comité Curricular Institucional

Es el encargado de asesorar al Consejo Académico para la definición de políticas y objetivos institucionales en lo relacionado con los procesos curriculares que contribuyan al aseguramiento de la calidad de los programas académicos, sugerir los criterios académicos para la planeación curricular con base en los lineamientos legales, de conformidad con la misión, visión, PEI, las necesidades y demandas de formación del talento humano que requiere la región y el país, entre otras funciones.

1.2.2 Comité Académico de Programa

Es la instancia responsable de analizar y evaluar el plan de estudios para proponer ante el Comité Curricular Institucional las modificaciones que se deriven de dicha autoevaluación, así como, señalar los fines generales propios del programa al que pertenecen en lo relacionado con perfiles de formación, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías y evaluación de cada curso y así mismo, velar por su cumplimiento, entre otras funciones.

2. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN CURRICULAR

La estructura curricular es el conjunto de Componentes de formación y cursos, organizados en relación con los propósitos de formación, perfiles, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, experiencias formativas (diversidad de estrategias metodológicas, proyectos dialógicos, entre otros), recursos (humanos, TIC, físicos, infraestructura, etc.) y valoraciones de un programa académico de pre y posgrado, contemplados en el plan de estudio. La estructura curricular de un programa académico, es en cierta forma la columna vertebral de los procesos formativos, pues de ella depende la orientación, selección, organización y distribución del conocimiento y de la práctica, que contribuyen a

la formación profesional.

2.1. COMPONENTES DE FORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRÍCULAR

Para la Universidad los Componentes de formación son asumidos como un amplio campo de conocimientos y prácticas integrados, pero con cierta autonomía, que dan respuesta a los propósitos de formación de los programas y a los perfiles propuestos. Los componentes de formación para pregrado y posgrado son: Básico, Específico, Investigativo, Complementario y Socio humanístico, cuyos porcentajes están descritos en la siguiente tabla:

COMPONENTE DE FORMACIÓN	PREGRADO	ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS DE PROFUNDIZACION	MAESTRIAS DE INVESTIGACION	ESPECIALIDADES MEDICAS	DOCTORADOS
Básico	Hasta 15%	Hasta 10%	Hasta 15%	Hasta 10%	Hasta 5%
Específico	Hasta 65%	Hasta 70%	Hasta 40%	Hasta 80%	Hasta 40%
Investigativo	Hasta 15%	Hasta 25%	Hasta 50 %	Hasta 15%	Hasta 60%
Complementario y Socio humanístico	Hasta 15%	Hasta 5%	Hasta 5%	Hasta 5%	Hasta 5 %

Para todos los casos la sumatoria total de los porcentajes debe ser igual al 100%.

2.1.1 Componente de Formación Básico

Se desarrolla en todos los programas académicos, en los primeros semestres cuando los y las estudiantes acceden a un mismo conocimiento, creando un tronco común y permitiendo la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la movilidad. Lo conforman los cursos que ofertan los departamentos de:

Ciencias básicas: en los cursos que hacen parte de este departamento se desarrolla la observación, la experimentación y el análisis que caracterizan las

ciencias naturales, aportan conocimientos previos a los contenidos directamente relacionados con los perfiles profesionales del área de la salud y constituyen la base de los procesos de desarrollo del pensamiento científico y del razonamiento clínico.

Ciencias básicas de la salud: los cursos que hacen parte de este departamento promueven en las personas en formación del área de la salud la integración, la apropiación y el desarrollo de contenidos curriculares, para establecer las bases cognitivas y cognoscitivas del funcionamiento y formación sobre lo normal, lo patológico, terapéutico y preventivo de los sistemas y aparatos del ser humano en todas las fases de su ciclo vital. El abordaje de las competencias se hace desde lo más simple a lo más complejo, por medio de conocimientos y experiencias teórico-prácticas en cada uno de dichos cursos, promoviendo actuaciones éticas y responsables, para su desempeño en el área profesional y poder responder a las exigencias en cualquier campo de aplicación, e interactuando de manera interdisciplinaria en un contexto sociocultural.

Social humanístico: en los cursos que conforman este departamento se fomenta la formación integral del cuerpo estudiantil en las dimensiones cognitivas, sociopolíticas, comunicativas, éticas y afectivas del ser humano, que les permiten actuar como agentes de cambio, en la búsqueda de su desarrollo personal y profesional. Para el caso de los programas de las ciencias de la salud, estos cursos se ubican en el Componente Complementario, mientras que en los programas de las Ciencias Sociales y Educación estos mismos cursos hacen parte del Componente Básico.

2.1.2 Componente de Formación Específico

Este componente desarrolla en el estudiantado las competencias articuladas a los RA de su quehacer profesional, vinculándolo al mundo real, propio del objeto de formación del programa. En él, se profundiza y consolida el conocimiento y la praxis del programa académico, generando experiencias que procuran la apropiación de saberes científicos, tecnológicos y el desarrollo de procesos

cognitivos procedimentales y actitudinales, fomentando el perfeccionamiento de la disciplina.

Los cursos de este componente de formación son establecidos por cada programa académico, también hacen parte de él la profundización profesional, que promueve actitudes críticas y reflexivas en la construcción del conocimiento en el área de estudio, desarrollando habilidades y destrezas para que, desde estos, se propongan proyectos de investigación que contribuyan a la solución de las problemáticas de manera oportuna y pertinente.

2.1.3 Componente de Formación Investigativo

En este componente se incluyen los cursos para la formación investigativa. Tiene como objetivo consolidar las bases y fundamentos científicos, así como el fortalecimiento de las capacidades de abstracción, análisis y síntesis, encaminadas a la investigación; por lo tanto, busca el desarrollo avanzado de competencias que permiten la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional de cada disciplina.

2.1.4 Componente de Formación Complementario y Socio humanístico

En este componente se abordan los aspectos psicológicos (cómo pensamos, sentimos y actuamos desde una individualidad), sociales (compromiso frente a los fenómenos sociales, culturales y la interacción del ser humano con su entorno) y comunicativos (la comunicación como eje de todos los procesos educativos). Tiene como objetivo fundamental abordar los aspectos éticos, morales y humanísticos que permiten entrelazar el deber ser profesional con los aspectos valorativos y la sensibilidad ante lo humano (social- humanístico); así como también la formación integral, idiomas extranjeros, incentivación interdisciplinaria hacia el saber, la práctica y la integración docencia – investigación – extensión.

2.2 CURSOS

Son las unidades académicas básicas de los planes de estudio de los programas académicos de pregrado y posgrado, que incluyen las temáticas de formación o problemas de estudio, según Componente de formación, están estructurados pedagógicamente para el aprendizaje y la evaluación. Cada uno de ellos es independiente, con competencias, RA, contenidos, criterios evaluativos, estrategias propias que responden a los perfiles, propósitos de formación del programa académico y a los objetivos de desarrollo sostenible establecidos: el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.

2.2.1 Clasificación de los Cursos

Los cursos que hacen parte de la formación integral del estudiantado y de obligatorio cumplimiento en el plan de estudios son:

Curso teórico, en él prevalece la comprensión de hechos, conceptos, fenómenos y disertaciones que el sujeto en formación requiere interiorizar e interpretar para desarrollar competencias y alcanzar RA.

Curso práctico, en él el grupo de estudiantes participa directamente en los procedimientos, desarrolla su competencia del saber hacer, predominando el conocimiento de cómo llevar a cabo acciones previamente comprendidas. Se trata de competencias y RA que se desarrollan a través de una secuencia de actividades sistemáticas, conllevando al completo dominio. Los cursos pueden o no estar enmarcados en la relación docencia servicio, dependiendo del nivel de dominio, de las competencias y RA, en el que se encuentren. Se constituyen en

proyección social cuando a partir de proyectos se identifican problemas, se diseñan y gestionan soluciones y se evidencian sus resultados.

Para el caso de los cursos prácticos que se encuentran en un nivel de dominio avanzado, de las competencias y los resultado de aprendizaje, se desarrollan en el marco de la relación docencia-servicio, con la guía del plan de delegación progresiva de responsabilidades, dentro de lo que se denomina institucionalmente Plan de Práctica Formativa; en donde estudiantes/residentes realizan, inicialmente, la observación estructurada, posteriormente actúan guiados por el profesor(a) y seguidamente, se desempeñan con mayor autonomía, pero, en todo caso, siempre con el acompañamiento del profesorado.

Curso teórico-práctico, hace referencia a las actividades académicas que el sujeto en formación realiza en forma claramente distinta, desarrollando una parte teórica y una parte práctica.

Curso intersemestral, es el organizado para pregrado, para quienes desean adelantar, nivelar o repetir cursos.

Curso especial, es el aprobado, de acuerdo a previo estudio, para los y las estudiantes de pregrado que no puedan realizarlo dentro del horario establecido.

Figura N° 2. Estructura Curricular



Fuente: Unidad de desarrollo pedagógico

2.2.2 Organización de la actividad académica

La actividad académica es el espacio donde prevalece el diálogo, la pregunta problémica y el debate para el desarrollo de las competencias y RA, orientando la escogencia coherente de las estrategias didácticas que pueden ser: orales, escritas, individuales, grupales, presenciales o virtuales. La evaluación como parte de este proceso, es tan constante como lo es el proceso de enseñanza-aprendizaje, se realiza durante los momentos didácticos de Apropiación y Desarrollo Curricular, en el inicio, desarrollo y cierre de la actividad académica.

Como herramientas pedagógicas se utilizan guías didácticas que sistematizan la actividad académica por curso y formatos institucionales para los registros, tales como:

Microcurrículo del curso es la guía para uso del profesorado y estudiantado donde se consignan las actividades académicas a desarrollar durante el semestre, en el aula, laboratorios, clínicas o centros de prácticas formativas; contiene los siguientes elementos: datos de identificación general del curso; justificación (se identifican los ODS a los que contribuyen los cursos); competencias; niveles de dominio y resultados de aprendizaje por alcanzar; alineación entre resultados de aprendizaje, actividades de enseñanza aprendizaje, estrategias metodológicas, criterios evaluativos, evidencias y su distribución en las semanas académicas (cronograma); evaluación; bibliografía (en español u otro idioma).

Formato de proyecto dialógico, es un recurso de planificación con que cuenta el profesorado en determinados cursos, que le permite al estudiantado conocer los parámetros de acción y evaluación del proyecto dialógico a realizar, para su adecuado desarrollo. Contempla los temas a tratar, las competencias que se fortalecen, las tareas, los encuentros, las evidencias del proceso y el número de horas de trabajo independiente con las que cuenta el curso.

Hacen parte del formato los siguientes elementos: programa, curso,

competencias, nivel de dominio al que contribuye el proyecto dialógico, resultados de aprendizaje, profesor o profesora, semestre, tema, título del proyecto dialógico, actividades por desarrollar, horas asignadas, propósito, alcance, tipo de estudio, fuentes bibliográficas, producción, guía de verificación, seguimiento y evaluación, con las respectivas firmas del profesorado y del estudiantado participante.

Formato control de asistencia y seguimiento académico de posgrado y pregrado, contiene los siguientes elementos: nombre del profesor o profesora, programa, curso/rotación, semestre, informe, período, número de estudiantes, nombres de estudiantes, asistencias, criterios evaluativos, evaluación integral (hetero, auto y coevaluación), total de inasistencias, definitiva del informe y firma de estudiante(s).

Formato de seguimiento académico grupal del curso práctico, registra la asistencia y la evaluación integral por competencias que obtiene el estudiantado en cada curso y actividad académica. Hacen parte de él: el escenario de prácticas, el semestre, el año, horas presenciales, fecha de inicio y de finalización, duración de la práctica o rotación, nombre del curso o de la rotación, nombre del profesor(a), formación académica profesional del profesor(a), email institucional, teléfono de contacto y el horario de atención a estudiantes.

Formato de seguimiento académico individual del curso práctico. Hacen parte de él, los siguientes elementos: el programa, escenario de prácticas, semestre, año o período académico, horas presenciales, nombre del estudiante, tipo y número de identificación, teléfono, fecha de inicio y finalización, duración de la práctica o rotación, nombre del curso, nombre de la rotación, nombre del profesor (es) de la práctica, formación académico-profesional del profesor(a), número de contacto del profesor(a) y horario de atención a estudiantes. Así mismo, este formato registra el seguimiento en los días de cada mes y los criterios para la evaluación de las competencias con sus respectivos RA, la evaluación integral, la retroalimentación respaldada con las firmas del estudiante y del profesor(a).

Formato de registro de resultados de aprendizaje y criterios evaluativos por alcanzar en el curso, registra las actividades que realiza el profesorado a aquellos(as) estudiantes con dificultades para el alcance de las competencias y resultados de aprendizaje del curso, en él se describen los siguientes elementos: programa, semestre, informe, período, competencias, nivel de dominio de la competencia, nombre del estudiante, curso/rotación, resultados de aprendizaje, criterio de evaluación por alcanzar, estrategias, actividades y observaciones. Finalmente, las firmas, tanto del profesorado como del estudiantado.

Todos los cursos y rotaciones se desarrollan bajo la orientación del Modelo Pedagógico Dialógico y se materializan en la didáctica, a través de dos momentos que se dan de manera paralela y articulada en la dinámica de los procesos de formación integral y por competencias: la Apropiación y el Desarrollo Curricular, los cuales buscan el conocimiento de los contenidos del microcurrículo de forma dialéctica y creativa, su profundización y aplicabilidad en la solución de problemas disciplinares y sociales, con responsabilidad, idoneidad y ética; así como también, garantizar, mediante mutuo acuerdo, (profesorado-estudiantado) que todos los participantes en el proceso, tengan la oportunidad de conocer y evaluar permanentemente el desarrollo del microcurrículo en el aula, desde los comienzos hasta finalizar el curso. La actividad académica se desarrolla de la siguiente manera:

En el *inicio* se realiza la presentación y lectura de los microcurrículos, ubicando al grupo sobre las competencias y RA que se pretenden desarrollar, las estrategias metodológicas, los ejes temáticos y criterios de evaluación, evocando el tema de la clase anterior y empalmándolo con la actual. Se utiliza, por ejemplo, un comentario, la lectura de un párrafo, o la presentación de un video sobre una situación que dé sentido o resalte la importancia de la actividad académica y se motiva al estudiantado para seguir avanzando.

El desarrollo refleja aún más la interacción profesorado-estudiantado y estudiante-estudiante, se enfatiza en el alcance de las competencias y de los RA propuestos en la planeación. Es el espacio propicio para el debate, la proposición, la argumentación e interpretación del tema o de la actividad, haciendo uso de la estrategia pedagógica escogida y evaluando permanentemente el aprendizaje.

En el cierre el profesor(a) plantea conclusiones, aclara errores, evalúa el alcance de las competencias y de los RA, planea la próxima sesión, orienta el proyecto dialógico, motiva a la búsqueda de nueva información que realimente los avances, hace el planteamiento de nuevos problemas o cuestionamientos, si es el caso, y realiza la auto, hetero y coevaluación.

3. SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

La Universidad Metropolitana de conformidad con el principio constitucional de autonomía universitaria, implementa el crédito académico a partir del PEI, las características de cada programa académico, la pedagogía dialógica, el reglamento estudiantil y el decreto 1330 de 2019, que lo define como *“la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los Resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor(a) y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los Resultados de aprendizaje previstos para el programa.”*

El crédito académico en la Institución se operacionaliza en los planes de estudios de los programas académicos, que están organizados de acuerdo a su estructura curricular. Cada Componente de formación tiene un porcentaje del total de

créditos académicos y a los cursos según su especificidad (teóricos, teórico-prácticos, prácticos), se les asigna un número de créditos.

3.1 PRINCIPIOS LEGALES

Los presentes lineamientos del Sistema de créditos académicos de la Universidad Metropolitana se inscriben en los siguientes principios legales nacionales:

Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015- Único reglamentario del sector educación.

3.2. DEFINICIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO.

El trabajo académico en el Sistema de Créditos Académicos se encuentra determinado de la siguiente forma: Trabajo de acompañamiento directo del profesor(a) y trabajo independiente del estudiante o la estudiante.

3.3. TRABAJO CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO DEL DOCENTE.

Es aquel que se realiza en espacios académicos con la participación de los y las estudiantes y profesores(as). Los modelos de enseñanza-aprendizaje dependerán de la tipología de espacio académico (teórico, práctico ó teórico-práctico) y de la naturaleza de los contenidos que se abordan.

3.4 TRABAJO INDEPENDIENTE.

Son las diferentes actividades que realiza el o los estudiantes sin la presencia del

profesor(a) y tiene como finalidad preparar sesiones posteriores, realizar trabajos de investigación que amplían los conocimientos obtenidos durante las clases o profundizar en contenidos que hayan quedado con dudas o inquietudes.

La relación del trabajo académico de los cursos teóricos, teórico-prácticos y prácticos, serán establecidos acorde con el proceso formativo del Programa y los Resultados de Aprendizaje por alcanzar.

4. ARTICULACIÓN DEL CURRÍCULO CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INTERNACIONALIZACIÓN

4.1 DOCENCIA

La docencia es la principal función sustantiva en la Universidad Metropolitana, está fundamentada en el Modelo Pedagógico Dialógico. Su característica primordial es reconocer al estudiantado como eje central del aprendizaje, cuenta para ello con el acompañamiento permanente del profesorado. Es una actividad organizada, con un propósito orientado a la formación integral por competencias y el alcance de los RA propuestos, que se desarrolla en el aula o en los espacios requeridos de interacción permanente de los actores participantes.

La Institución garantiza, desde su estructura orgánica, la docencia, soportada desde la interacción de las instancias y dependencias; siendo las direcciones académicas de pregrado y posgrado el eje articulador de las políticas académicas institucionales para tal fin.

El currículo direcciona la práctica del profesorado metropolitano en pregrado y posgrado, impregnando un sello en los procesos y actividades académicas desarrolladas por él dentro y fuera del aula de clases.

Las características de integralidad, interdisciplinariedad, flexibilidad,

interprofesionalidad y basado en competencias y resultados de aprendizaje, dirigen el perfil del profesorado metropolitano y lo articulan de manera recíproca al currículo, estableciéndose una relación interdependiente entre ellos.

El profesorado metropolitano utiliza el diálogo como principal mediación en las estrategias pedagógicas, estimulando de esta forma el desarrollo de competencias institucionales (Metropolitanas, Genéricas, Transversales a las ciencias), específicas (disciplinares y comunes a las ciencias); dichas estrategias se plantean en los microcurrículos de cada curso. El diálogo permanente con el planteamiento de preguntas contribuye de manera progresiva a consolidar el perfil profesional disciplinar metropolitano; además, la evaluación dialógica en los diferentes contextos de aprendizaje, se convierte en un elemento facilitador para la transición a un currículo pertinente y actualizado.

El currículo permite la interrelación de profesores y profesoras de diferentes disciplinas y especialidades relacionadas con las áreas del conocimiento, conjugándose así, actividades académicas e investigativas interdisciplinares para el abordaje integral de un objeto de estudio, lo que se evidencia en la estructura, organización y distribución curricular. Este proceso se materializa en la práctica profesoral a través de:

- La relación docencia - servicio donde participan los diferentes programas de pregrado y posgrado.
- La realización de eventos académicos científicos interdisciplinarios.
- La participación en macroproyectos de investigación, donde pueden intervenir varias disciplinas.
- La implementación del proyecto dialógico como elemento articulador e integrador de conocimientos disciplinares e interdisciplinares.

Tanto a nivel de pregrado como de posgrados se realiza una profundización de los conocimientos específicos disciplinares y el desarrollo de investigaciones productivas mediante los grupos de investigación de cada uno de los programas

académicos que impactan a nivel social y contribuyen a la transformación del currículo.

4.2. INVESTIGACIÓN

Se concibe la investigación como un ejercicio reflexivo, sistémico y crítico de la realidad y de las relaciones que se establecen en ella; es una herramienta fundamental que contribuye a la formación científica en los programas de pregrado y posgrado. Desde el ámbito institucional, se propone la creación de condiciones para que en el marco del currículo y coherente con el modelo pedagógico dialógico, se viva una formación para la investigación a través de dos grandes vertientes: la investigación formativa y la productiva.

La investigación formativa, hace referencia a los espacios académicos donde el estudiantado, con ayuda de sus profesores y profesoras construyen conceptos básicos de investigación y diseño para luego dar paso a su aplicación en los escenarios de práctica formativa, la profundización profesional y proyectos de grado e investigaciones, lideradas por los profesores y profesoras investigadores. En este sentido, estas acciones se consolidan como base para el desarrollo paralelo de competencias investigativas a partir de la participación del estudiantado y el profesorado en la búsqueda y divulgación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico y servicio a la sociedad, a través de su participación en una de las líneas de acción institucionales: formación; donde el estudiantado transita a través de los semilleros de investigación, realizan trabajos de grado y pasantías.

El énfasis en la investigación en pregrado es más de carácter formativo, mediante:

- La creación de semilleros de investigación.
- Los trabajos de investigación para optar por el título.
- Los cursos de profundización enfocados a la investigación.
- Actividades de proyección social.
- Convenios docencia-servicio.

La investigación productiva, está relacionada con todos los productos que desde los proyectos generan los investigadores e investigadoras y profesores-investigadores en relación a la clasificación emanada de COLCIENCIAS (artículos científicos, libros, patentes, consultorías, entre otros), los cuales responden a las líneas de generación (grupos y líneas de investigación) y divulgación (publicaciones del nuevo conocimiento); según el marco legal que aporta la normatividad requerida para lograr un modelo productivo sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación y darle valor agregado a los productos y servicios de nuestra economía dado por el Departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación (COLCIENCIAS).

En la Universidad Metropolitana este direccionamiento cobra vida a través de la Dirección de Investigación, instancia encargada de proponer y desarrollar los programas y proyectos de investigación en armonía con las áreas de conocimiento, grupos y líneas y proyectos de investigación de sus programas académicos.

De acuerdo al nivel de formación, maestría o doctorado y responsabilidad dentro de los proyectos avalados por la Dirección de Investigación, los investigadores e investigadoras son categorizados como principales y co-investigadores.

Por otro lado, el estudiantado participa como auxiliar de investigación y llegan a transformarse en jóvenes investigadores (último año), a partir de su producción en el proyecto de investigación del cual hace parte, accediendo con ello a las becas que COLCIENCIAS otorga para formación posgraduada y con la posibilidad de constituirse en su trabajo de grado.

4.2.1 Articulación de la Investigación formativa en los programas académicos

En la Universidad Metropolitana la formación investigativa se desarrolla en correspondencia con el PEI, el cual establece las condiciones para que, en el marco del currículo y coherente con el Modelo Pedagógico Dialógico, la

investigación sea un eje fundamental.

Esta formación para la investigación se concretiza en los cursos de los planes de estudios de los diferentes programas, los cuales se ofertan a partir de primer semestre, como son: fundamentos metodológicos, epidemiología y bioestadística, entre otros, los que desarrollan en el estudiantado herramientas de juicio para aplicar metodologías pertinentes en la solución de problemas presentes en las diferentes áreas de conocimiento.

En los últimos semestres de formación el cuerpo estudiantil avanza hacia la profundización profesional, como espacio académico flexible del currículo, que plantea una diversificación de posibilidades de formación y profundización (áreas de profundización), actividad que se cristaliza con la presentación de un trabajo de grado dirigido por profesionales con horas de investigación o investigadores, permitiendo culminar un proceso creciente de desarrollo de competencias asociadas a la investigación.

La profundización profesional está articulada con la investigación y vinculada con la práctica formativa, constituyen una estrecha relación entre las funciones de investigación, docencia y extensión. Esta articulación favorece los procesos de pensamiento crítico, el desarrollo de competencias, generando un egresado idóneo para afrontar los retos y responder desde un saber hacer y ser con pensamiento creativo y de igual forma, en los programas de pregrado y posgrado se recrean los contenidos de los planes de estudio actualizándolos a las necesidades de formación identificadas en el contexto, a través de los proyectos de investigación desarrollados en los diferentes escenarios de práctica formativa.

Es así como, el PEI, contempla un proceso que logra generar en los y las estudiantes metropolitanos (as) actitudes críticas y reflexivas en la construcción del conocimiento en las áreas de su profesión y desarrollar habilidades y destrezas para que desde la profundización profesional se propongan proyectos de investigación que contribuyan a la solución de las problemáticas; de allí la

importancia de la articulación de la profundización profesional, la investigación y las prácticas formativas.

4.2.2 Articulación de la Investigación con la función de extensión

Mediante vínculos con el entorno local, regional, nacional e internacional, se busca interactuar con otras instituciones para extender los beneficios de la actividad académica por medio de la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la solución de problemas sociales, de la educación y de la salud apremiantes en las comunidades donde la Institución hace presencia.

Este proceso se consolida en las prácticas formativas como mecanismo y estrategia de proyección comunitaria, la educación continua con miras a ofertar al estudiantado, egresados y profesorado la actualización permanente del conocimiento y la internacionalización como oportunidad para el desarrollo de la competitividad en la comunidad académica y que se formaliza a través de los convenios de cooperación interinstitucional. La Universidad cuenta, como una estrategia académica, con Centros Pilotos en espacios urbanos marginados donde interactúan diferentes programas, a fin de dar una solución interdisciplinaria a la problemática de salud.

La articulación de la investigación con la extensión se da con la presencia permanente de la Institución en las comunidades, a través de los escenarios de práctica, aproximándose a un conocimiento socioeconómico de la realidad a partir de un diagnóstico integral que permite identificar y priorizar las necesidades de las comunidades para su intervención con acciones especializadas e interdisciplinarias, desde cada uno de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo esta una alternativa de apertura de espacios generadores de proyectos investigativos desde los escenarios de prácticas donde el grupo de estudiantes fortalece el conocimiento disciplinario, interdisciplinario y aporta al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Por otro lado, desde los productos generados de los proyectos de investigación, se realizan acciones a manera de servicios de consultoría o asesoría, lo que implica un desplazamiento hacia la atención del entorno social. En otras palabras, la investigación apoya el diseño y desarrollo de propuestas que articulan las experiencias y saberes de la academia con las necesidades y experiencias del entorno, abriendo múltiples y flexibles formas de interacción con los sectores sociales, gobiernos locales y regionales, organizaciones populares y sector productivo.

4.2.3 Articulación de la Investigación con la función de Docencia

Los cambios sociales relacionados con la innovación y la reforma educativa impulsan al profesorado, elemento importante en el proceso enseñanza-aprendizaje, a realizar transformaciones a partir de su reflexión permanente sobre su práctica pedagógica, a la sistematización de sus experiencias como profesores o profesionales, a la implementación y seguimiento de propuestas de innovación que transformen los procesos educativos, de frente a la revisión y apropiación de las diferentes teorías o tendencias científicas producto de su participación en eventos de actualización.

La formación del profesorado, buscando su cualificación a través de la incursión en niveles posgraduales de maestría y doctorado, dinamiza la experticia investigativa en las diferentes áreas del conocimiento revirtiéndose sobre la dinámica y actualización de los contenidos de los diferentes cursos que se ofertan a través del plan de estudio de los programas de pregrado y posgrado.

4.3. EXTENSIÓN

La Universidad Metropolitana concibe la extensión como un proceso que permite la interacción e integración con el estado, el sector productivo y la sociedad en general, en una relación transformadora en donde la Institución se retroalimenta

de las necesidades de su entorno para desarrollar acciones desde las modalidades de extensión, que generen mejores condiciones de vida, con el fin de alcanzar su pertinencia social.

Para la Institución el currículo se articula con la función sustantiva de extensión generada desde la relación con los problemas de la vida local y de los contextos globales, con acción participativa, en función de la transformación de los problemas sociales que exigen interdependencia con la investigación y la docencia. Esta articulación se fomenta en la formación profesional del estudiantado, específicamente en el desarrollo de los cursos teórico-prácticos y prácticos inmersos de los diferentes planes de estudio de los programas académicos.

Desde esta perspectiva, los y las estudiantes desarrollan su proceso de aprendizaje en escenarios reales de desempeño, que permiten desde una visión sistémica, globalizadora e integradora, generar pensamiento crítico frente a los problemas. Es así como, a través de los planes de estudios de los diferentes programas académicos, se promueve la identificación de problemáticas sociales del entorno para formular propuestas de intervenciones participativas, contextualizadas y vinculantes. Lo anterior se concreta en el Componente de formación básico, específico, complementario, socio humanístico y se caracteriza por la formación integral del estudiantado, dentro de un marco contextual social, histórico-cultural, en consonancia con el modelo pedagógico dialógico y los principios misionales de la Institución como: responsabilidad social, democracia, participación, formación cultural y desarrollo humano sostenible, propiciando la construcción de nuevos espacios de interacción de estudiantes, profesorado y personas en general, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas del entorno. En este sentido, se promueven redes de trabajo que fortalecen las propuestas que surgen de la práctica formativa y el quehacer disciplinar, con el objetivo de implementar acciones rigurosas basadas en el método científico, de tal forma que se logren consolidar propuestas de intervención a las problemáticas más relevantes del entorno.

La Institución consciente de su compromiso y propendiendo por cumplir con los fines de la Educación Superior de articular la docencia, la investigación y la extensión, promueve el desarrollo de competencias en los sujetos en formación para la construcción de ciudadanía y del tejido social, la participación, el reconocimiento de los Derechos Humanos, la equidad de género, la construcción de paz, el respeto por la diversidad con enfoque interdisciplinario.

Mediante la función de extensión y proyección social, la Universidad Metropolitana ha establecido vínculos con la sociedad y su entorno local, regional, nacional e internacional, participando en su desarrollo, dedicando especial atención a los sectores menos favorecidos, interactuando con otras instituciones para hacer extensivos los beneficios de la actividad académica a través de la ejecución de programas y proyectos dirigidos al desarrollo de la comunidad, mejorando su calidad de vida en el marco de la responsabilidad social.

4.4 INTERNACIONALIZACIÓN

En la Universidad Metropolitana la internacionalización tiene como propósito contribuir a la formación integral, con una visión mundial que aporta al desarrollo de la sociedad. Se caracteriza por la posibilidad de abordaje interdisciplinario del currículo, la democratización de la cultura bajo la concepción dialógica, la integración del desarrollo tecnológico en la formación académica de las áreas de la salud, educación, ciencias básicas, ciencias sociales y humanas.

Los lineamientos curriculares institucionales facilitan la proyección de la comunidad académica en contextos multiculturales, para lo cual se establecen las siguientes estrategias:

- Lograr la competencia en un segundo idioma para estudiantado y profesorado.
- Ofertar cursos virtuales y videoconferencias con profesores(as) nacionales y

extranjeros.

- Evidenciar material bibliográfico en un segundo idioma en los microcurrículos de los diferentes cursos.
- Promover el uso de pasantías e intercambios profesoriales y estudiantiles como una práctica de movilidad.
- Promover conferencias, cátedras, movilidad e intercambios con diferentes culturas.
- Propiciar tutorías con profesores o profesoras de otras instituciones a nivel nacional e internacional como asesores en proyectos de grado, entre otras.
- Desarrollar eventos de carácter internacional en la Universidad, por ejemplo: simposios, cátedras, cursos intersemestrales, conferencias, actividades extracurriculares, seminarios, diplomados; entre otros, con la participación de invitados internacionales.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR

La Universidad Metropolitana concibe la evaluación curricular como el proceso necesario para iniciar acciones conducentes al mejoramiento de la calidad educativa en la Institución, soportado por la rigurosidad en la construcción de instrumentos pertinentes e idóneos, identificando con claridad lo que se pretende evaluar.

La evaluación curricular se constituye en un proceso permanente de investigación que permite analizar los diferentes componentes del currículo, en relación con la realidad de los programas académicos de la Institución y del entorno.

Esta evaluación debe atender a sus diferentes momentos, desde el diagnóstico, pasando por el diseño curricular y su operatividad, hasta los resultados obtenidos. Es decir, establecer una confrontación entre el currículo propuesto y el currículo real, con participación de todos los estamentos que forman parte de

él.

La instancia responsable de estas acciones es el Comité Curricular Institucional, encargado de asesorar al Consejo Académico en la definición de políticas y objetivos institucionales en lo relacionado con los procesos curriculares que contribuyan al aseguramiento de la calidad de los programas académicos, sugerir los criterios académicos para la planeación curricular, con base en los lineamientos legales y de conformidad con la Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional, y con las necesidades y demandas de formación del talento humano que requiere la región y el país, entre otras funciones.

En los programas académicos la responsabilidad es del Comité Académico del Programa encargado de analizar y evaluar los objetivos del plan de estudios y proponer al Comité Curricular Institucional las modificaciones que se deriven de ello, así como señalar los fines generales propios del programa y derivar de ellos los objetivos específicos, el contenido, la metodología y la evaluación de cada curso y velar por su cumplimiento, entre otras funciones.

5.1 ASPECTOS A EVALUAR

Todos los procesos de la evaluación curricular están orientados a evidenciar los siguientes aspectos:

- Coherencia con la normativa vigente.
- Pertinencia de la estructura curricular.
- Concordancia de los contenidos seleccionados con los referentes institucionales y externos.
- Congruencia de la estructura curricular con las necesidades del entorno.
- Vigencia de los referentes externos.
- Relación del plan de estudios con el perfil del egresado y el perfil ocupacional.
- Idoneidad de la estructura del plan de estudios para obtener los resultados esperados.
- Distribución de los créditos académicos.
- Concordancia de la metodología y criterios de evaluación utilizados con el

tipo y naturaleza del programa.

- Correspondencia entre los recursos físicos, tecnológicos y bibliográficos utilizados y las características del Programa.

5.2 FASES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Con el propósito de lograr una mejor organización de la evaluación curricular se hace necesario seguir las siguientes fases:

- Planeación: definir qué y cómo evaluar.
- Diseño de instrumentos: establecer las técnicas de recolección de la información.
- Aplicación: realizar la evaluación curricular a partir de la aplicación de instrumentos y recolección de la información.
- Análisis de la información: organización y presentación del informe final.
- Toma de decisiones: elaborar las estrategias para incorporar las modificaciones o cambios curriculares.
- Plan de mejoramiento: identificar los logros, problemas y las áreas o aspectos en los que será necesario intervenir.